



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO LUIS RICARDO AGUILAR LOPEZ FECHA: 05-DIC-2019

DIRECCION: URUGUAY # 220 COLONIA: AMERICA UNIDA

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA

EXP. CATASTRAL: 03-022-015 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0764/XII/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

DEMOLICIÓN: XXXXXXXX OBRA NUEVA :216.00M2 REGULARIZACION: XXXXX BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 05 DICIEMBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 SECRETARIA DE DESARROLLO Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.